



MAT.: AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO A
PERSONAL MUNICIPAL QUE SE INDICAN

ALGARROBO, 11 AGO 2022

DECRETO N° P 2989



VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94, (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 1277 de fecha 03.07.2021; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- I. Correo electrónico de fecha 11 de agosto del año 2022, enviado por Administrador Municipal.

DECRETO:

I. **Autoriza Cometido Funcionario**, a personal municipal que se indican en el presente decreto alcaldicio, para concurrir a San Antonio a una capacitación para funcionarios de la dirección de Transito, para el nuevo Sistema de Gestión de Licencia, el día martes 16 de Agosto de 2022 a las 11.00 horas en el salón de Concejo Mario Rubio de la I. Municipalidad de San Antonio.

N°	Funcionario	Grado	Unidad de Desempeño
1	Godoy Castro Benjamín Nicolas	14	Transito
2	Navarrete Núñez Cristian Luis	13	Transito

- II. **Cárguese** el gasto generado al Subtitulo 21.02.004.006 "Comisión de servicio en País Personal Contrata" y **Cárguese** el gasto generado al Subtitulo 215.21.01.004.006 "Comisión de servicio en País Personal – Planta", correspondiente al presupuesto municipal vigente.
- III. El presente cometido originara Gastos para la municipalidad por conceptos viáticos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, en Contraloría General de la Republica, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

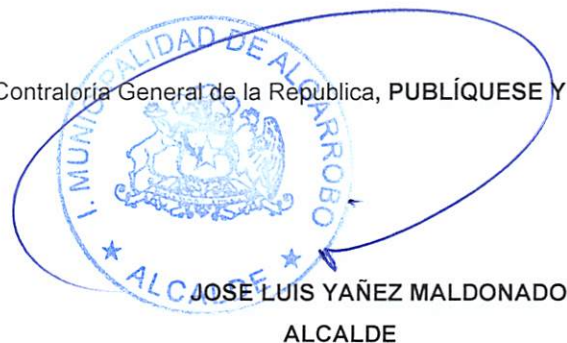


PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/PMM/U.C/PYU/rav

DISTRIBUCIÓN

- Recursos Humanos (1)
- Archivo (2)



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

